MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con la Constitución Política del Perú y el Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 581, de fecha 23 de octubre de 1907, dispuso la división del distrito de Ticllos, de la provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, conservando uno de los distritos el nombre de Ticllos y al pueblo del mismo nombre como su capital;

Que, el 23 de octubre de 2026 se conmemora el 119.º aniversario de este hito de su organización política, ocasión propicia para reconocer la historia y la identidad del pueblo ticllosino, así como el esfuerzo de sus habitantes por preservar sus tradiciones y contribuir al desarrollo de su distrito y al bienestar de sus familias;

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde que la representación nacional exprese su saludo, reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la población del distrito de Ticllos, formulando votos por su progreso y desarrollo;

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:
Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Cámara de Diputados al distrito de Ticllos, de la provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, con ocasión de conmemorarse el 23 de octubre de 2026 el 119.º aniversario de la Ley N.º 581, que constituye un hito de su organización política.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Eduardo Paulino Allauca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticllos, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en general de este importante distrito de nuestro país.

Lima, 22 de octubre de 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República